

CARGO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
(ADP / ODE)

Es obligatorio presentar en el orden en que se consignan, los siguientes documentos.
El presente cargo de recepción tiene que ser presentado en original y copia.

En la fecha se han recibido los siguientes documentos de don (ña): _____
_____, identificado(a) con DNI N° _____
solicitando su inscripción como postulante al Concurso de Admisión 2019:

N°	Documento	V. B.	
		Si	No
1.	Constancia de Pago.		
2.	DNI (Debe ser mostrado al momento de la inscripción).		
3.	Solicitud de Inscripción.		
4.	Declaración Jurada de CV.		
5.	Declaración Jurada de no poseer antecedentes penales, ni policiales y no haber sido objeto de expulsión de Centro de estudios.		
6.	Diploma de Bachiller (el original debe ser mostrado al momento de la inscripción en caso no esté registrado en la SUNEDU).		
	a. Diploma registrado en SUNEDU.		
	b. Universidades extranjeras: Original y copia. El diploma original deberá estar legalizado por el consulado correspondiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillado y traducido al idioma castellano de ser el caso. (el original debe ser mostrado al momento de la inscripción en caso no esté registrado en la SUNEDU).		
7.	Constancia de egresado (Universidades Peruanas: para aquellos postulantes que su diploma de Bachiller esté en trámite).		
	a. Universidades Extranjeras: Certificado de Estudios , En el caso de los expedidos por centros universitarios en el extranjero deberán, además, encontrarse debidamente legalizados o apostillados y traducidos al idioma castellano, si fuera el caso.		



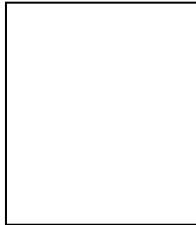
8.	Título Profesional (de ser el caso) (el original debe ser mostrado al momento de la inscripción en caso no esté registrado en la SUNEDU).		
	a. Título Profesional registrado en SUNEDU.		
9.	Constancia o Certificado de idioma inglés de institución especializada que acredite el dominio hablado, escrito y de comprensión del idioma inglés a nivel intermedio.		

***Los postulantes sólo deberán entregar los documentos solicitados.**

Lima, de enero de 2019

Nombre y Firma del postulante
DNI N°

Firma del Funcionario que recibe los
documentos



Huella digital del postulante
Se pondrá al momento de su inscripción

Observaciones

Nota:

La entrega del carné se llevará a cabo el 21 y 22 de enero, entre 9:00 y 13:00 hrs. (en Lima). En las Oficinas Desconcentradas (ODE), la entrega será indicada por la ODE.



--

CARGO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
(POSTULANTE)

Es obligatorio presentar en el orden en que se consignan, los siguientes documentos.
El presente cargo de recepción tiene que ser presentado en original y copia.

En la fecha se han recibido los siguientes documentos de don (ña): _____
_____, identificado(a) con DNI N° _____
solicitando su inscripción como postulante al Concurso de Admisión 2019:

N°	Documento	V. B.	
		Si	No
1.	Constancia de Pago.		
2.	DNI (Debe ser mostrado al momento de la inscripción).		
3.	Solicitud de Inscripción.		
4.	Declaración Jurada de CV.		
5.	Declaración Jurada de no poseer antecedentes penales, ni policiales y no haber sido objeto de expulsión de Centro de estudios.		
6.	Diploma de Bachiller (el original debe ser mostrado al momento de la inscripción en caso no esté registrado en la SUNEDU).		
	a. Diploma registrado en SUNEDU.		
	b. Universidades extranjeras: Original y copia. El diploma original deberá estar legalizado por el consulado correspondiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillado y traducido al idioma castellano de ser el caso. (el original debe ser mostrado al momento de la inscripción en caso no esté registrado en la SUNEDU).		
7.	Constancia de egresado (Universidades Peruanas: para aquellos postulantes que su diploma de Bachiller esté en trámite).		
	a. Universidades Extranjeras: Certificado de Estudios , En el caso de los expedidos por centros universitarios en el extranjero deberán, además, encontrarse debidamente legalizados o apostillados y traducidos al idioma castellano, si fuera el caso.		



8.	Título Profesional (de ser el caso) (el original debe ser mostrado al momento de la inscripción en caso no esté registrado en la SUNEDU).		
	a. Título Profesional registrado en SUNEDU.		
9.	Constancia o Certificado de idioma inglés de institución especializada que acredite el dominio hablado, escrito y de comprensión del idioma inglés a nivel intermedio.		

***Los postulantes sólo deberán entregar los documentos solicitados.**

Lima, de enero de 2019

Nombre y Firma del postulante
DNI N°



Huella digital del postulante

Se pondrá al momento de su inscripción

Firma del Funcionario que recibe los documentos

Observaciones

Nota:

La entrega del carné se llevará a cabo el 21 y 22 de enero, entre 9:00 y 13:00 hrs. (en Lima). En las Oficinas Desconcentradas (ODE), la entrega será indicada por la ODE.

